

FEI20 002 “Contratación del servicio de ingeniería para la redacción de la primera fase del proyecto de construcción de fábrica en la Plataforma Logística del Suroeste Europeo, ubicada en Badajoz”,

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA SOBRE-ARCHIVO UNO Y DOS

Fecha y hora de celebración

28 de septiembre de 2020 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Polígono Industrial el Prado, Semillero de Empresas. *Formato telemático*

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Samuel Aparicio Calvo, Coordinador Área Infraestructuras

SECRETARIA

D./Dña. M^a Belén Gómez García, Coordinadora Área Contratación

VOCALES

D./Dña. Soledad Cidoncha Marin, Técnico Área Contratación

D./Dña. Marta Bravo García, Técnico Área Contratación

D./Dña. José María Tejerina Rubio, Técnico Área Infraestructuras

D./Dña. José María Márquez González, Técnico Área Infraestructuras

Orden del día:

Primero: Apertura y calificación administrativa, correspondiente al expediente FEI20 002 Contratación del Servicio de Ingeniería para la redacción de la primera fase del Proyecto de construcción de fábrica en la Plataforma Logística del Suroeste Europeo, ubicada en Badajoz.

Segundo: Apertura criterios basados en juicios de valor, correspondiente al número de expediente FEI20 002 Contratación del Servicio de Ingeniería para la redacción de la primera fase del Proyecto de construcción de fábrica en la Plataforma Logística del Suroeste Europeo, ubicada en Badajoz.

Se Expone

Primero: En el lugar y día señalado en el encabezado, se da comienzo al Acto de apertura correspondiente a la *calificación de la documentación administrativa* que se contiene en el Sobre-Archivo 1, en el expediente de contratación con número de referencia FEI20 002, siguiendo el **Procedimiento abierto**, previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de

FEI20 002 “Contratación del servicio de ingeniería para la redacción de la primera fase del proyecto de construcción de fábrica en la Plataforma Logística del Suroeste Europeo, ubicada en Badajoz”,

noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24 UE (*en adelante LCSP 9/2017*).

Constituida de forma previa la Mesa de Contratación, el presidente ordena **el descriptado del Sobre-Archivo 1**. A continuación, el secretario da lectura de la totalidad de las empresas que han presentado oferta, y se identifica al licitador que presenta oferta.

Por parte de la secretaria se da traslado a los miembros de la Mesa del contenido del artículo 64.2 de la Ley 9/2017. Los miembros asistentes manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que comprometa la imparcialidad e independencia durante la tramitación del procedimiento.

La oferta presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público ha sido, la presentada por la mercantil **INARLAN, Arquitectura e Ingeniería, S.L.U., con C.I.F.: B95787800, con fecha de presentación 30 de junio a las 15:36:33.**

La Mesa de contratación constata la existencia de la documentación administrativa requerida en este Sobre-Archivo 1, y califica en este mismo acto el contenido de las declaraciones responsables y de la restante documentación.

Calificada el contenido de la documentación administrativa como correcta, habiendo verificado el contenido de la misma, se comprueba que la documentación no adolece de defectos u omisiones subsanables, por lo que la Secretaria de la Mesa, solicita al resto de miembros la conformidad para incorporar en este acto el contenido del **Sobre-Archivo 2**, contenido de cuyo acuerdo se publicará , en la Plataforma de Contratación del Sector Público, junto con el contenido del resultado del **Sobre-Archivo 1**.

Segundo: Calificada la documentación administrativa contenida en el Sobre-Archivo 1 , como correcta, y una vez se ha procedido a determinar que la empresa que presenta oferta se ajustan a los criterios de selección referidos en el artículo 11, de acuerdo con el artículo 82, ambos del RGLCAP, se procederá a realizar la **apertura de la documentación contenida en el**

FEI20 002 “Contratación del servicio de ingeniería para la redacción de la primera fase del proyecto de construcción de fábrica en la Plataforma Logística del Suroeste Europeo, ubicada en Badajoz”,

Sobre-Archivo 2, de aquella documentación que depende de un juicio de valor, celebrándose en la misma sesión de apertura del **Sobre-Archivo 1**.

A continuación, se procede al descryptado de los ficheros electrónicos contenidos en el **Sobre-Archivo 2**, dejándose constancia documental de todo lo actuado, y el contenido de la misma, se traslada al equipo técnico para que proceda a la emisión del correspondiente informe y su valoración.

A efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/2017, se acuerda por parte de la Mesa de Contratación, exponer en el perfil de contratante de la Junta de Extremadura, que se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado de esta doble sesión.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno de la presidenta:

Dña. M^a Belén Gómez García

SECRETARIA

D. Samuel Aparicio Calvo

PRESIDENTE